

Discurso del Representante del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, Compañero Hernán Estrada Román, Representante Permanente de la República de Nicaragua ante la ONU Ginebra, en la Sexta Reunión de los Estados Partes de la Convención sobre Municiones de Racimo
05 de septiembre de 2016

Para el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, la convención sobre municiones en racimo sigue constituyendo un eslabón principal en materia de desarme, pues el proceso para eliminar el riesgo del uso de estas armas ha demostrado que el enfoque humanitario y otras iniciativas centradas en la persona, han trascendido al punto de dejar atrás los clásicos aproximamientos asociados con las doctrinas de seguridad tradicionales.

Señor Presidente,

Nicaragua no produce, no adquiere ni almacena municiones en racimo, siendo el tercer país en Latinoamérica y el primero en Centroamérica en ratificar la convención tenemos las credenciales suficientes para reafirmar, dentro de un modelo de estado Cristiano, Socialista y Solidario, nuestro apoyo firme a la prohibición y eliminación total de las municiones en racimo. Asimismo, el Gobierno de Nicaragua reafirma que la norma que debemos fortalecer para lograr la universalización de este instrumento.

Debemos seguir condenando el uso y posesión de las armas en racimo. Tenemos la obligación legal y moral de denunciarlas acotando que su naturaleza indiscriminada no es compatible con los principios y normas de Derecho Internacional Humanitario.

Nicaragua reafirma entonces, una vez más , su firme condena al uso de las armas en racimo en cualquier parte del mundo.

Señor presidente,

Con estos comentarios en capacidad nacional, reafirmamos los lineamientos consensuados en el Plan de Acción de Dubrovnik. Le agradecemos su atención y felicitamos a los cuatro Estados hermanos recién adheridos a esta Convención. Pedimos que nuestros comentarios, sean debidamente reflejados en las actas de esta reunión.

Muchas gracias.